



Emite Gobierno del Estado convocatoria para reestructurar 28 mil mdp de deuda pública

Groups audience:

[Secretaría de Hacienda](#) [1]

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Hacienda, emitió este jueves 24 de enero la convocatoria para reestructurar o refinanciar 28 mil 09 millones 56 mil 726 pesos de su deuda pública, para reducir el costo financiero que ésta representa.

A través de dicho proceso de Licitación Pública, se busca contratar financiamientos por el Gobierno del Estado con las instituciones financieras, que presenten la oferta con la sobretasa de interés más baja.

La suma a reestructurar forma parte de la deuda pública del Estado, contratada durante la anterior administración, cuyo monto total es de 48 mil 855 millones de pesos. El resto de la deuda se reestructurará en procesos que se celebrarán en meses próximos.

El plazo máximo del financiamiento solicitado será de 20 años, cinco menos que los contemplados como plazo máximo en el decreto aprobado por el Congreso del Estado.

Las instituciones financieras interesadas en participar en la Licitación Pública, podrán obtener sin costo alguno un ejemplar físico y digital de las bases a partir del 24 de enero, en la oficina del titular de la Secretaría de Hacienda estatal, ubicada en el edificio "Héroes de la Reforma" de la ciudad de Chihuahua.

Con plazo del 7 de febrero del año en curso a las 20:00 horas, las instituciones financieras participantes deberán enviar sus preguntas o solicitar aclaraciones respecto al contenido de la Convocatoria, las Bases y sus anexos, el Modelo de Contrato y demás documentos de la Licitación Pública, al correo electrónico: deuda@chihuahua.gob.mx [2], con el propósito de que sean respondidas en la Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el 11 de febrero de 2019 a las 12:00 horas en el Palacio de Gobierno, ubicado en calle Aldama No. 901, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, Código Postal 31000. El fallo se dará a conocer el 22 de febrero de 2019 a las 12:00 horas en la misma sede del Ejecutivo.

El Estado determinará como ganadora la Oferta Calificada que represente las mejores condiciones de mercado para el Estado, es decir, el costo financiero más bajo, incluyendo todos los Gastos Adicionales y los Gastos Adicionales Contingentes que estipule la Oferta Calificada.

Los créditos a reestructurar son:

| ACREEDOR | CLAVE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO | SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
|--|---|----------------------------------|
| Interacciones | IL08-0418003 | \$5,794'189,600.74 |
| Bajío | P08-0518045 | \$990'888,164.79 |
| Santander | P08-0518046 | \$1,329'798,160.30 |
| Multiva | P08-0518047 | \$2,712'304,231.07 |
| Banorte | P08-0518048 | \$3,210'477,653.91 |
| BBVA Bancomer | P08-0518049 | \$4,860'481,763.36 |
| Interacciones | P08-0518050 | \$6,936'217,153.52 |
| Tenedores Bursátiles de la Emisión CHIHCB 11 Impuesto Sobre Nómina | 407/2011 | \$2,174'699,999.00 |
| | Total | \$28,009'056,726.69 |

Imagen Destacada:



[3]

Bullet:

Se trata de los créditos bancarios de largo plazo y los bonos bursátiles garantizados con el ISN
Publicado por : ASA / Secretaría de Hacienda

Fecha: 01/25/2019

Source URL:

<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/emite-gobierno-del-estado-convocatoria-para-reestructurar-28-mil-mdp-de-deuda-publica>

Links

[1] <http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda>

[2] <mailto:deuda@chihuahua.gob.mx>

[3] <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/noticias/arton8947.jpg>